

Seis años y un día de inhabilitación especial y multa

El coronel Grandal, separado del servicio por el «caso Lockheed»

MADRID. El coronel del Ejército del Aire Carlos Grandal Segade ha sido condenado por el Consejo de guerra a seis años y un día de inhabilitación especial y multa de doscientas mil pesetas, con el efecto especial militar de separación de servicio, como autor de un delito del artículo 198 del Código Penal Común, de prevalerse de su cargo o destino para intervenir directa o indirectamente en empresas con ánimo de lucro.

La sentencia le absuelve del delito de incumplimiento de deberes militares del artículo 391,2 del Código de Justicia Militar, al considerar que es sólo constitutivo de falta grave, si bien se declara su responsabilidad extinguida por haber prescrito.

En la sentencia se declara probado que las únicas comisiones que satisfizo Lockheed por la compra de aviones fueron percibidas por Aviónica, que tuvo una influencia prácticamente nula en la adquisición de los de Lockheed.

Aviónica percibió por esas operacio-

nes un total de 1.800.000 dólares (entonces unos 105 millones de pesetas), que fueron repartidos: 18, para gastos de la compañía; 21, para Fernando Herce de Valdivia; 18, para el general Luis Rey; de 16 a 18, para el coronel Grandal; 2,5, para Luis Sáenz de Pazos; 9,7, para Manuel Angel Ximénez de Embum, y 20 millones, en la caja de Aviónica.

Sólo unos treinta millones fueron ingresados en cuentas corrientes de la sociedad dentro de España; la mayor parte del resto, en Bancos suizos; parte de estos ingresos fueron introducidos posteriormente de forma ilegal en España.

El coronel Grandal fue propietario de acciones de Aviónica, junto con el general Rey, Luis Sáenz de Pazos y Fernando Herce. No contó con autorización para desarrollar esta actividad y, por su destino en el Estado Mayor del Aire, tuvo conocimiento directo del proceso para la adquisición de los aviones vendidos por Lockheed, informaciones no materia reservada, pero sí confidencial. El coronel Grandal recurrirá en casación.